

Hacia una visión ampliada de la Pobreza Energética en España: aportes desde el enfoque de Desarrollo Humano

A broader conceptualization of Fuel Poverty in Spain: contributions from Human Development Approach

Victoria Pellicer Sifres

Grupo de Estudios en Desarrollo, Cooperación y Ética. Universitat Politècnica de València.
vicpelsi@dpi.upv.es

Resumen

Este trabajo presenta una reflexión de la situación del fenómeno de la Pobreza Energética (PE) en España, analizada desde el enfoque del Desarrollo Humano (DH). En primer lugar se presenta el fenómeno, su evolución desde que nació en Reino Unido hace más de veinte años, y su reciente aparición en nuestro país.

A continuación, se justifica la pertinencia de aplicar el enfoque de DH para contribuir en la conceptualización y visibilización de la magnitud del problema. Tomando las dimensiones del DH (bienestar y seguridad; equidad; participación y empoderamiento; sostenibilidad ambiental; honestidad y corrupción) se analizan los discursos y estrategias que están llevando a cabo las personas que sufren el problema, el gobierno español, las empresas energéticas y la ciudadanía movilizada.

Palabras clave:

Pobreza Energética. Desarrollo Humano. Políticas energéticas. Ciudadanía movilizada. Oligopolio energético.

Abstract:

This paper presents a reflexion on the situation of Fuel Poverty (FP) in Spain, from the perspective of the Human Development Approach (HD). Firstly, it is introduced

the concept of FP, its evolution from its appearance in United Kingdom more than twenty years ago, and its recently emergence in our country.

Following, it is justified the relevance of applying HD approach in order to contribute to the conceptualization and to the visibility of the magnitude of the problem. From the following core values of HD – well-being; participation and empowerment; equity and diversity; environment sustainability and corruption – discourses and strategies against FP are analysed, regarding to: people who are suffering the problem; Spanish government; the biggest energetic companies and active citizenship.

Key words:

Fuel Poverty. Human Development. Energetic policies. Active citizenship. Oligopolistic energy system.

1. Introducción: el fenómeno de la Pobreza Energética en el contexto español

La presente investigación se inicia en un momento convulso y cambiante de la historia de España, donde es ya más que evidente que la llamada crisis no se refiere solamente a un colapso económico y financiero del sistema, sino que engloba también un cambio de valores y de paradigmas desde los que cobran fuerza cuestionamientos sobre por ejemplo la legitimidad del Estado, los derechos y las obligaciones de la ciudadanía, la calidad de la democracia o la interrelación entre el medio físico y el medio humano, entre otros.

Asimismo, la crisis actual que cubre el país nos presenta diariamente datos alarmantes sobre recortes en los presupuestos públicos, eliminación de derechos de la ciudadanía, aumento de la cifra de paro, desahucios... que engrandecen el colectivo de personas que se consideran en situación de exclusión social.

Como respuesta a esta situación de injusticia social y urgente necesidad de cambios, surgen iniciativas ciudadanas que plantean en distintas esferas (finanzas, alimentación, acceso al agua, consumo, etc.) nuevos modelos de gestión más justos, democráticos, transparentes y sostenibles. Algunos ejemplos son los modelos cooperativos de finanzas éticas; los grupos de consumo que impulsan la soberanía alimentaria; las redes que defienden el derecho al agua pública, de calidad y gratuita; organizaciones y empresas que apuestan por el comercio justo... entre otras.

A estas iniciativas, y siguiendo la misma lógica, se suman las iniciativas que demandan la inminente necesidad de cambiar el modelo energético español actual, defendiendo principalmente el desarrollo de cuatro pilares: 1) las energías renovables; 2) el ahorro; 3) la eficiencia; 4) la soberanía energética.

En esta línea, la lucha contra la llamada Pobreza Energética surge como un potente argumento que evidencia la urgente necesidad de dar un giro hacia un modelo energético más justo y democrático: en una situación de crisis económica, financiera y social como la actual, las constantes subidas del precio de la energía han

conducido a más del 10%¹ de la población española a vivir en una nueva situación de exclusión social, conocida como “Pobreza Energética” (en adelante PE).

El concepto de PE nace en Reino Unido hace poco más de 20 años, y es ahora cuando empieza a extenderse a otros países de Europa. En España, no es un fenómeno reconocido por el gobierno actual, ni mucho menos existen políticas públicas orientadas específicamente a combatir la PE. En su lugar, ha sido la ciudadanía y el tercer sector (ONGD, servicios sociales, ciudadanos/as movilizadas/as, empresas sociales y cooperativas energéticas... entre otros), quienes han sacado a la luz este problema social. En dicho esfuerzo por visibilizar este fenómeno, se presenta la PE como la imposibilidad de mantener el hogar a una temperatura adecuada a un precio justo; se explican algunas de sus consecuencias (enfermedades respiratorias, complicación de enfermedades crónicas, ansiedad, exclusión social, aislamiento... entre muchas otras) y se señalan tres causas principales: bajos ingresos, alto precio de la energía y mala eficiencia energética de las viviendas.

Ante esta problemática, y a pesar de que las directrices europeas apuestas claramente por impulsar una estrategia de reducción de la pobreza energética, las políticas energéticas españolas caminan en dirección contraria, perpetuando el poder y los beneficios en manos del oligopolio energético², bloqueando el desarrollo de las energías renovables³ y ahondando aún más en la brecha social que aleja a las personas en exclusión social de una vida justa y digna.

Por tanto, nos encontramos en una situación en la que, por un lado, la ciudadanía toma las riendas para visibilizar y exigir soluciones al problema de la pobreza

¹Dato estimado por Tirado et al (2012) para el año 2010. En la actualización de este estudio, pendiente aún de publicación, se estima que en 2012 el dato ascendió al 15% de la población española.

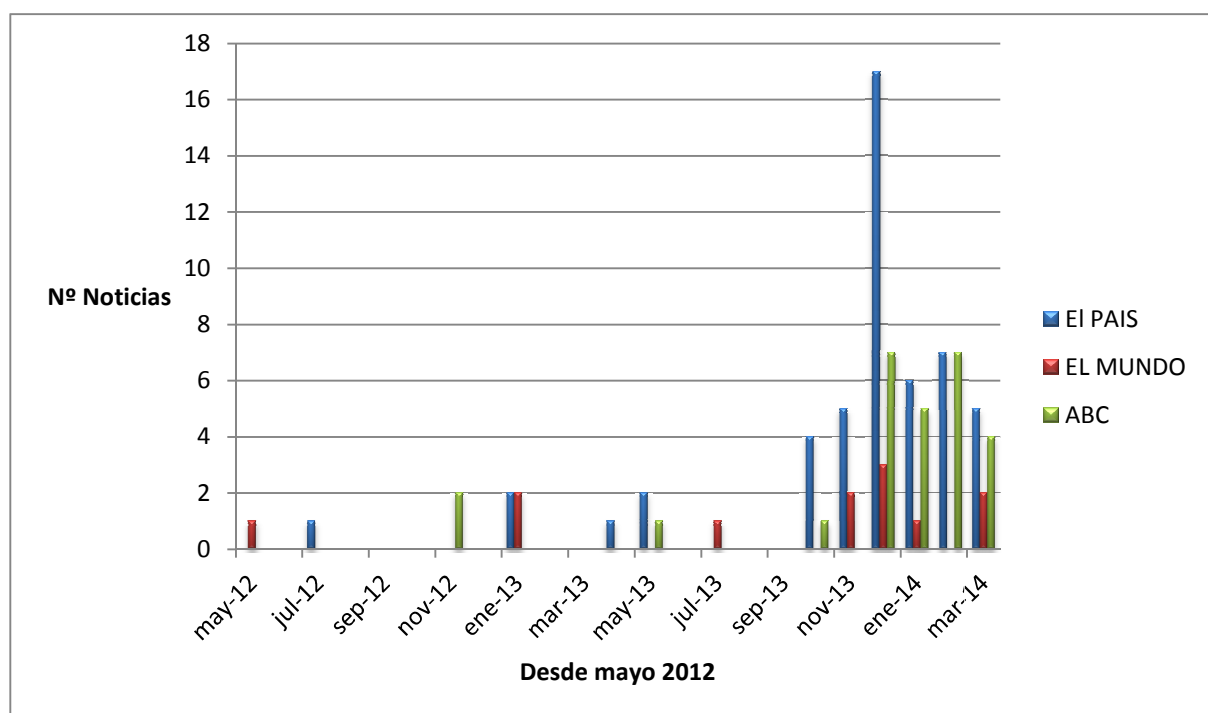
²Las empresas que componen el llamado oligopolio energético español se agrupan bajo la patronal UNESA, y son: Iberdrola, Gas Natural Fenosa, EÓN España, Endesa y EDP España.

³El pasado mes de Julio 2013 el Gobierno del Estado inició un proceso de profundos cambios normativos agrupados en la denominada Reforma Energética. Recientemente ha aprobado también el anteproyecto de Ley del Sector Eléctrico que ha remitido a Cortes para su tramitación urgente y entrada en vigor inmediata. Supone, entre otras, una nueva y fuerte subida del precio de la electricidad, y el bloqueo del desarrollo de nuevos proyectos de energías renovables (mediante inmensos trámites burocráticos y la imposición de costes fijos de implantación). Entra en contradicción con avances hacia la sostenibilidad y con compromisos europeos adoptados. Esta reforma se ha preparado sin participación de los afectados, ni ciudadanos, ni administraciones afectadas, ni consumidores ni empresas del sector, y con severa crítica tanto del órgano regulador, la Comisión Nacional de la Energía, como de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia.

energética, junto con la comunidad europea, quien también lo respalda y se lo exige a sus países miembros. Por otro lado, las políticas del gobierno actual no contemplan este fenómeno entre sus prioridades.

En cualquier caso, la realidad actual nos muestra que el problema de la pobreza energética ya ha dejado de estar escondido y, aunque no se pueda aún decir que empiece a estar cerca de la agenda política, lo cierto es que sí empieza a estar ya visible en los principales espacios de difusión e información. Muestra de ello se aprecia en el Gráfico 1, donde se ha contabilizado el número de veces que ha aparecido una noticia sobre PE en la principal prensa de ámbito nacional, pudiendo apreciar como este invierno ha supuesto un punto de inflexión en el proceso de visibilización del problema.

Gráfico 1: Nº Noticias sobre PE en principales periódicos de ámbito nacional



Fuente: Elaboración propia

La urgencia por visibilizar la problemática de la PE en la coyuntura de la actual crisis española ha hecho que, en la mayoría de los casos, los discursos que se manejan en las acciones de lucha contra la pobreza energética (informes, noticias, manifiestos, etc.) se hayan tomado directamente de la información recopilada durante el trabajo realizado desde hace años en Reino Unido, caso de referencia por excelencia.

Pero, ¿qué hay detrás de este fenómeno, al tratar de aterrizarlo en la realidad socioeconómica y ambiental de nuestro país? Si pensamos más allá de cuestiones relacionadas con la temperatura del hogar y el coste de la energía, ¿qué opciones valiosas de las personas están siendo privadas a causa de esta dimensión de la pobreza? ¿Quiénes son los actores de este engranaje y cómo están participando? ¿Cómo se concibe la pobreza energética si nos ubicamos bajo el paraguas de la justicia social y ambiental?

Ante estas reflexiones, se apuesta por el enfoque de Desarrollo Humano (en adelante DH) al considerar que tiene un gran potencial para analizar las distintas cuestiones planteadas y debatirlas. No se pretende dar respuesta a ellas, sino proponer reflexiones al respecto, que ayuden a entender mejor el fenómeno de la pobreza energética, a la vez que a tomar conciencia de su cruda magnitud.

Se parte pues de la propuesta del DH, que lee la pobreza más allá del capital físico, y ofrece una visión del desarrollo centrada en la expansión de las capacidades de las personas de manera que puedan elegir su modo de vida. Desde este enfoque, en el presente trabajo se amplía la visión del fenómeno de la PE vista desde dimensiones tales como el bienestar y la seguridad humana, la equidad, la participación y el empoderamiento, la sostenibilidad ambiental y la vinculación con cuestiones de corrupción.

Con todo ello, en el presente trabajo de carácter puramente exploratorio se plantea como objetivos genéricos: i) generar reflexiones, desde el enfoque de Desarrollo Humano, en torno al fenómeno de la Pobreza Energética, con el fin de contribuir en la conceptualización de la misma adaptándola a la realidad actual de nuestro país; ii) explorar qué opciones de vida están siendo privadas a causa del fenómeno de la Pobreza Energética, con la finalidad de contribuir a visibilizar la magnitud del problema y la urgencia de medidas y voluntad política para combatirlo; iii) visibilizar quienes son los actores que actualmente están vinculados con el fenómeno de la Pobreza Energética, y analizar sus acciones desde la perspectiva del Desarrollo Humano.

Se considera pertinente el desarrollo de esta investigación en estos momentos, en los que el propio concepto de PE está aún moldeándose en el imaginario colectivo de la sociedad española. Este es pues un muy buen momento para aportar, y crear debate en aras de construir y completar la conceptualización de la PE desde un enfoque amplio y centrado en las personas como el que nos ofrece el DH.

Esperando a que en un futuro no muy lejano en España se empiece a desarrollar un trabajo para elaborar una verdadera estrategia de lucha contra la PE, se tiene la convicción de que en dicho momento el enfoque de DH puede aportar interesantes elementos de análisis a tener en cuenta.

2. Evolución del concepto de la Pobreza Energética: antecedentes, discursos y debates actuales

2.1. El referente europeo: el caso de Reino Unido

La pobreza fue **definida** por primera vez por Brenda Boardman (1991), en Reino Unido, como la *“incapacidad (para un hogar) de obtener una cantidad adecuada de servicios de la energía por el 10% de la renta disponible”*. Basándose en esta primera aproximación, en 2001 en Reino Unido se planteó una Estrategia de Pobreza Energética, en la cual se vinculaba dicho umbral de gasto con un régimen de temperatura adecuado según la Organización Mundial de la Salud. La definición entonces se amplió a: *«Incapacidad [para un hogar] de satisfacer [en el hogar] un régimen térmico de la vivienda adecuado (21 °C en la sala de estar y 18 °C en el resto de estancias, propuesto por la OMS⁴) a una cantidad adecuada de servicios de la energía por el 10% de la renta disponible»*. (BEER, 2001).

Otros autores plantean definiciones similares basadas en las mismas premisas, a saber: *«Dificultad de mantener un hogar en unas condiciones adecuadas de temperatura a un precio justo»* o *“Incapacidad de pagar una cantidad de servicios de la energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o obligados a destinar una parte excesiva de sus ingresos para pagar la factura energética de sus viviendas»* (Ecoserveis, 2009).

Posteriormente, han surgido críticas a estas definiciones basadas en términos objetivos (temperatura e ingresos), por el carácter arbitrario del umbral del 10% e incluso por no tener en cuenta la importancia de las convenciones y prácticas sociales para definir lo que se considera en cada momento y lugar una “temperatura

⁴OMS se refiere a Organización Mundial de la Salud

adecuada” o un “precio justo” (Buzar 2007a; 2007b citados en Tirado et al 2012), (Lidell y Morris 2010).

En su primera publicación, Boardman identificó tres elementos principales como los **causantes** de este fenómeno: disponer de bajos ingresos; habitar viviendas con baja calidad de eficiencia energética; e incremento en los precios de la energía.

Hasta el momento, dichas causas han sido recogidas y ampliamente aceptadas por el sector, y hasta la fecha de redacción de este trabajo y tras la revisión bibliográfica realizada, no se ha encontrado alusión al cuestionamiento o debate sobre dichas causas, o incluso la posibilidad de incluir otras nuevas.

De manera similar, los estudios revisados comparten la argumentación en cuanto a las **consecuencias** de la pobreza energética. El estudio de EPPE (2009) las clasifica en: i) Riesgos e Impactos sobre la salud física (problemas respiratorios, utilización de fuentes energéticas auxiliares con riesgo de accidente, incendio y/o envenenamiento debido al monóxido de carbono). ii) Riesgos e Impactos sobre la salud mental: ansiedad, aislamiento, exclusión social, pérdida de autoestima. iii) Degradación de las viviendas. iv) Acumulación de deuda excesiva (el pago de facturas elevadas de suministro energético limita poder hacer frente a otras necesidades como son la comida y el transporte). v) Emisiones de CO₂.

La cuestión de la **medición** supone también motivo de debate, pues no existe una metodología ampliamente aceptada para medir la PE. Según (Healy 2004), la tasa de PE puede estimarse según tres alternativas metodológicas: 1) Enfoque basado en Temperaturas, consistente en medir las temperaturas de las viviendas. 2) Enfoque basado en gastos en energía e ingresos del hogar, consistente en calcular el % de gasto en energía sobre el total de ingresos. 3) Enfoque basado en percepciones y declaraciones de hogares, ampliamente cuestionado por la subjetividad de la respuesta, vinculada a: patrones sociales, condición física de las personas, actitud.... etc.

Como se expone, existe un amplio y no resuelto debate en torno a la medición de la PE. Distintos estudios, tales como (Tirado et al 2012; Moore 2012; Lidell et al 2012; Waddams et al 2012) demuestran cómo los resultados varían en torno a la utilización de una u otra metodología. Además, se cuestiona igualmente el hecho de que se utilicen los mismos métodos de medición, independientemente de que el público objetivo sean ancianos/as, niños/as o personas con necesidades especiales. (Lidell y Morris 2010).

Recientemente en Reino Unido se impulsó una revisión de la definición oficial y la metodología de cuantificación. Los resultados fueron recogidos por medio del informe Hills (2012), y en la actualidad siguen en proceso de debate.

2.2. Más allá de Reino Unido: los impulsos de Europa y el caso de España.

Veintitrés años después de que desde Reino Unido se empezase a abordar el problema, la cuestión de la PE está empezando a visibilizarse en otros países europeos. Gran parte de ello se debe al estudio EPEE que en 2009 se hizo conjuntamente entre organizaciones de Italia, Bélgica, Francia, España e Inglaterra, en donde se exploraron las principales causas, consecuencias, barreras y oportunidades que estaban teniendo lugar en torno a la PE en cada uno de los países.

Además, la Unión Europea (UE) está decidida a desarrollar una política energética bajo el enfoque de la pobreza energética, tal y como se muestra en las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del mercado interior de electricidad y gas, respectivamente, que obligan a los Estados Miembros a desarrollar planes para abordar esta temática. Sin ir más lejos, el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre “La Pobreza Energética en el contexto de la liberación de la crisis económica” (2011/C 44/09) señalaba en su punto sexto que *“la PE es una prioridad social que necesita apoyo a todos los niveles”*.

En nuestro país el concepto de pobreza energética no está todavía reconocido por el Estado, y por tanto se encuentra ausente tanto en la literatura especializada en pobreza y exclusión social como en las políticas y medidas de apoyo a los hogares en estas circunstancias. (Tirado et al, 2012).

Se podría decir que las primeras alusiones en España aparecen de la mano de la ONGD Ecoserveis, quien participó en el proyecto europeo EPEE anteriormente mencionado. En dicho proyecto, realizado entre 2009 y 2012, se presentaron unas primeras estimaciones de la tasa de pobreza energética en España, se llevó también a cabo una caracterización socioeconómica de los hogares afectados, se pusieron en marcha acciones piloto y se lanzó una serie de propuestas para reducir su incidencia en España.

Posterior a ello, la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA) publicó en 2012 el estudio: *“Pobreza energética en España. Potencial de generación de empleo*

derivado de la rehabilitación energética de viviendas” (Tirado et al 2012) desde donde se estimó que en 2010 la PE era una realidad que afectaba al 10% de los hogares españoles. Dicho estudio plantea datos desglosados por cada comunidad autónoma, estima que la PE es la responsable de entre 2.300 y 9.300 muertes prematuras (cifra más elevada que las muertes por accidente de tráfico en carretera), y presenta la rehabilitación de las viviendas como solución al problema a la vez que como palanca para la generación de empleo.

En el momento de escribir el presente trabajo se está esperando la presentación del nuevo informe de ACA, actualizado con los datos hasta del 2012, en donde se estima que la tasa de PE afecta ya al 15% de la población española.

Por otro lado, a pie de calle recientemente están surgiendo nuevas iniciativas ciudadanas que se están movilizando a favor de otro modelo energético más acorde con las necesidades de la ciudadanía. Actualmente, el actor más representativo de dicha movilización es la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético (en adelante Px1NME), dentro de la cual se engloban más de 300 asociaciones y 2.431⁵ personas individuales que defienden la promoción de las energías renovables, el ahorro, la eficiencia y la soberanía energética. Sus principales funciones son las de informar a la ciudadanía de cuál es la realidad energética en España y realizar acciones de incidencia política.

Desde la Px1NME, se entiende la PE como una vulneración de los derechos de los y las ciudadanas, y se argumenta contundentemente que la causa principal de este fenómeno radica en el aumento de los precios de la energía, señalando directamente al gobierno español a y las grandes empresas eléctricas (el llamado oligopolio energético) como responsables únicos de esta causa.

Estas ideas se pueden ver reflejadas en afirmaciones como:

“Ahora gritamos juntos. Porque la pobreza energética nos hiela la conciencia, porque la energía es un derecho fundamental, porque este invierno millones de familias no podrán poner la calefacción, cocinar o alumbrarse, porque la avaricia del oligopolio ha subido y con ella la factura de la luz, porque el paro está desbocado, los salarios bajan y sus ganas de apoderarse de todo y de todos responde a una bulimia sin límites e irracional. (...). Todos y todas contra la pobreza energética y contra sus

⁵Dato extrado de www.nuevomodeloenergetico.org, fecha de acceso el 22/03/14

causantes: el oligopolio energético y el Gobierno español". Manifiesto leído en las concentraciones mensuales contra la PE, organizadas por la Px1nme.

3. Aproximación teórica: El enfoque del Desarrollo Humano

El concepto del Desarrollo Humano (DH) es considerado como una de las principales aportaciones al debate sobre el desarrollo. Desde este paradigma, se presenta una crítica a la economía del desarrollo dominante, caracterizada por proponer el crecimiento económico como principal objetivo. Por el contrario, el Desarrollo Humano afirma que éste no debe ser el objetivo central del desarrollo sino únicamente uno de sus referentes.

Su propuesta supone, por un lado, cuestionar que el desarrollo dependa fundamentalmente de la expansión del capital físico, a la vez que se resalta la importancia del capital humano. Por otro lado, coloca explícitamente el centro de la concepción del desarrollo en el proceso de expansión de las capacidades de las personas de manera que puedan elegir su modo de vida. En definitiva se sustituye una visión del desarrollo centrado en la producción de bienes por otra centrada en la ampliación de las capacidades de las personas. (Dubois 2006, en Boni y Pérez 2006)

La expansión del enfoque se puede atribuir en parte a los Informes sobre Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo que desde 1990 hasta la actualidad vienen publicándose, y que sin duda han servido de plataforma de divulgación y de referente obligado en el debate actual del desarrollo.

Por todo ello, se afirma que la propuesta del enfoque del Desarrollo Humano supone romper con el monolitismo existente hasta la fecha en la que las únicas estadísticas amplias sobre desarrollo disponibles eran los informes del Banco Mundial que medía el desarrollo en función del PIB per cápita, relacionando directamente desarrollo con crecimiento económico. En su lugar, se define un nuevo índice para la medición de los niveles de desarrollo: el Índice de Desarrollo Humano (IDH). A través del IDH se pretende medir el conjunto de opciones del que dispone una persona y, en última instancia, las libertades de que goza en base a tres componentes: salud, educación y renta.

Una muestra de la nueva formulación del desarrollo se aprecia a través de la propia definición según el Informe de Desarrollo Humano (PNUD 2000):

“El desarrollo humano es el proceso de ampliación de las opciones de la gente, aumentando las funciones y las capacidades humanas... Representa un proceso a la vez que un fin. En todos los niveles de desarrollo las tres capacidades esenciales consisten en que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y acceso a recursos necesarios para un nivel de vida decente. Pero el ámbito del desarrollo humano va más allá: otras esferas de opciones que la gente considera en alta medida incluyen la participación, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos, todas necesarias para ser creativo y productivo y para gozar de respeto por sí mismo, potenciación y una sensación de pertenecer a una comunidad. En definitiva, el desarrollo humano es el desarrollo de la gente, para la gente y por la gente.” (PNUD 2000)

En resumen, el desarrollo humano es definido como un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos. Esto significa que su objetivo es la:

“(...) creación de un entorno en el que las personas puedan hacer plenamente realidad sus posibilidades y vivir en forma productiva y creadora de acuerdo con sus necesidades e intereses. (PNUD, 2001)

Esta idea es desarrollada ampliamente en el Enfoque de Capacidades (EC) en los que destacan como principales autores del mismo el premio noble de Economía 1998 Amartya Sen, o la filósofa Marta Nussbaum.

3.1. El aporte del enfoque de las Capacidades

Según Amartya Sen, el desarrollo es entendido como la ampliación de las oportunidades de las personas para llevar a cabo la vida que tienen razones para valorar (Sen, 2000). Una **capacidad** refleja lo que una persona puede hacer o ser, independientemente de que decida realizarlo (oportunidad). Las capacidades se caracterizan, por tanto, como el conjunto de libertades de las que gozan los

individuos para llevar un tipo de vida u otro (Sen, 2000). En cambio, los **funcionamientos** son los diferentes estados o actividades que una persona puede valorar ser o hacer. Es decir, una persona puede poseer unas capacidades (disfrutar de libertades) pero puede decidir llevarlas a cabo o tal vez no. Estas elecciones están condicionadas por el contexto, por las características de cada persona, por la historia o trayectoria de vida, etc. Estos factores, llamados **factores de conversión (personales, sociales o ambientales)**, harán que dos personas que tengan las mismas capacidades (opciones o libertades) hagan o sean cosas diferentes (funcionamientos) en función de lo que consideren más valioso.

La filósofa Marta Nussbaum propuso en su obra *“Las mujeres y el Desarrollo Humano”* (2002) una lista de capacidades que ofrece las bases para fijar un mínimo de justicia social, las cuales son: vida; salud corporal; integridad corporal; sentidos, imaginación y pensamiento; razón práctica; afiliación; otras especies y control del propio entorno.

Bien a través de una lista acotada o sin ella, lo que propone este enfoque es que **la pobreza es, ante todo, falta de libertad para llevar adelante planes de vida que una persona tiene razones para valorar.**

3.2. Las dimensiones del Desarrollo Humano

La definición estándar de las dimensiones del DH realizada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo ha cubierto: 1) el empoderamiento, entendido como la expansión de las capacidades de las personas (posibilidades reales de conseguir fines valiosos) y la expansión de funcionamientos valiosos (los fines valiosos conseguidos), y la participación; 2) la equidad en la distribución de las capacidades básicas; 3) la sostenibilidad 4) la seguridad de la gente de poder disfrutar de sus oportunidades y logros. (Boni y Des Gasper, 2011).

Recientemente, Penz et al (2011) proponen siete valores centrales que han estado presentes en los debates concernientes a la ética del desarrollo, en los últimos 50 años. Dichos valores refuerzan y complementan las dimensiones del DH antes expuestas, y son: **1) bienestar y seguridad humana; 2) equidad; 3) participación y empoderamiento; 4) libertad cultural; 5) sostenibilidad ambiental; 6) derechos humanos; 7) honestidad en relación a la corrupción.**

En el presente trabajo, las únicas dimensiones que no se tomarán como elementos de análisis son las de “libertad cultural” - por no disponer de datos suficientes como para valorar en qué medida la pobreza energética está afectando a la cultura e identidad de las personas que la sufren - y la de “derechos humanos”, por considerarla en este análisis transversal al resto de dimensiones.

La dimensión de “honestidad en relación a la corrupción” supondría en sí sola otro trabajo de investigación, previa reflexión y discusión de qué se considera “corrupción”, “legítimo”, “justo”, etc. Puesto que este es un trabajo exploratorio, se tomará la idea de corrupción expuesta por Penz et al (2011) quienes proponen abiertamente concebirla como *“sabotaje o bloqueo de prácticas legítimas para conseguir un objetivo injusto”*, y en donde enumera acciones como soborno, malversación de fondos o tráfico de influencias. No es objeto de estudio de este trabajo analizar estas cuestiones, sino presentar qué es lo que, en términos de corrupción, en la actualidad se está diciendo y está pasando relacionado con la pobreza energética.

4. Metodología de la investigación

La epistemología que orienta el presente trabajo es **interpretativista**, a través de la cual se asuma que *“la realidad no puede ser solamente observada, sino que debe ser interpretada”* (Corbetta, 2003). Con esta elección, se ha realizado una aproximación a la realidad estudiada para tratar de desvelar el significado que la pobreza energética les supone a las personas afectadas por este fenómeno. En palabras de (Corbetta, 2003): *“El conocimiento se produce a través de un proceso de inducción, o sea de ‘descubrimiento de la realidad’, por parte de un estudioso que se acerca a ella libre de prejuicios y de teorías pre constituidas”*. Es por ello que la elección de analizar el fenómeno de la pobreza energética desde el enfoque de Desarrollo Humano ha sido tomada con posterioridad al inicio de la investigación y tras un tiempo de participación en distintos espacios vinculados a la PE.

Los instrumentos y técnicas de recolección de datos han sido principalmente de carácter cualitativo, a excepción del análisis cuantitativo en la aparición del fenómeno en los principales medios de comunicación.

Por un lado, se ha realizado una amplia **revisión bibliográfica** sobre el concepto de pobreza energética en distintas esferas. En el ámbito académico, se ha consultado

artículos en revistas especializadas –principalmente originados y centrados en el caso de Reino Unido-. Se han revisado además, las políticas públicas energéticas y sociales a nivel local, nacional y europeo. Desde la componente puramente informativa de los medios de comunicación, se han considerado noticias en periódicos, debates en radio y programas en TV centrados en el problema de la pobreza energética. Finalmente, se ha analizado la documentación y los discursos elaborados por distintos actores del tercer sector (servicios sociales, ONGD, cooperativas energéticas, movilizaciones ciudadanas...).

Por otro lado, se ha aplicado la técnica de **observación participante**, con el objetivo de *“percibir las actividades e interrelaciones de las personas en el entorno de campo mediante los cinco sentidos del investigador”* (Angrosino, 2012). Con dicho fin, desde septiembre 2013 se ha empezado a participar en los que se podrían considerar espacios de ciudadanía movilizada a favor de un nuevo modelo energético más justo, democrático y sostenible, dentro de cuyos objetivos se enmarca la lucha contra la pobreza energética.

En concreto, se ha participado en una ONGD (Ingeniería Sin Fronteras, ISF), una cooperativa de energía verde (Som Energia) y en el nodo de Valencia de la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético.

Además del colectivo propio de la ciudadanía activa, también se ha realizado un acercamiento a la realidad de las personas que sufren el problema de la pobreza energética, participando en espacios de formación para aprender a cocinar alimentos sanos, económicos y que supusieran el menor consumo de energía posible. En estos espacios se pudieron percibir cuestiones vinculadas al contexto social en el que se ubican, a las interacciones formales e informales e incluso a las interpretaciones de los propios actores sociales con los que trabajan.

Algunas de las notas condensadas que se tomaron se reflejan en el apartado de discusión. No obstante, se quiere hacer énfasis en el hecho de que dichas observaciones suponen una mera aproximación al problema y, por tanto, no se querría que se generalizaran. Para poder ofrecer afirmaciones más sostenidas, se debería aumentar considerablemente la muestra así como las técnicas de recolección de datos empleadas.

Para el análisis de los datos, previamente se han identificado los principales actores que, en la actualidad en nuestro país, están directamente relacionados con el fenómeno de la PE. Se han clasificado en cuatro grupos: las personas que están

sufriendo el problema; el Estado como responsable de impulsar las correspondientes políticas; la ciudadanía crítica y movilizadora a favor de un nuevo modelo energético; y las empresas energéticas (oligopolio) con poder para ejercer sobre una de las causas de la PE (alto precio de la energía).

El análisis se ha estructurado en torno a las dimensiones del Desarrollo Humano presentadas en el apartado de Aproximación Teórica, a saber: *bienestar y seguridad del ser humano; equidad; participación y empoderamiento; sostenibilidad ambiental y Honestidad en relación a la corrupción.*

Desde dichas dimensiones, se ha pretendido analizar cómo los distintos actores identificados están concibiendo y viviendo el problema de la pobreza energética, y qué acciones están impulsando (o no) al respecto.

5. ¿Cómo se está concibiendo la PE en España? Reflexiones desde las dimensiones del DH

A continuación se presentan algunas reflexiones sobre la conceptualización de la pobreza energética, sus causas, sus consecuencias y la manera de abordarla, planteadas desde la óptica del Desarrollo Humano.

La intención de estas reflexiones es, desde la humildad, la de contribuir a algunos de los debates actuales (como la cuestión de la medición o la vinculación con el cambio climático) pero también la de plantear reflexiones sobre algunas cuestiones de base, como son: la propia definición de pobreza energética, qué actores juegan qué roles y con qué deber/obligación/responsabilidad, o el papel que está jugando la ciudadanía para combatirla.

Se trata de un trabajo exploratorio previo que requiere todavía de una amplia discusión con los distintos actores implicados. No se pretende en ningún momento cuestionar el trabajo que muchos colectivos (organizaciones, asociaciones, trabajadores sociales, grupos parlamentarios en la oposición, etc.) están realizando para luchar contra la pobreza energética, el cual se admira y reconoce profundamente. La intención es aportar elementos teóricos desde la visión más amplia que nos ofrece el enfoque de Desarrollo Humano, para sumar fuerza, legitimidad y argumentos a la causa tan dramática que está viviendo más del 15%

de la población española, y ante la cual no se han tomado todavía medidas políticas para paliarla.

Tal y como se apuntaba en el marco teórico, el enfoque de DH nos ubica a la persona en el centro de mira, y a su desarrollo como objetivo principal, entendiendo el desarrollo como la ampliación de las oportunidades de las personas para llevar a cabo la vida que tienen razones para valorar (Sen, 2000).

Desde esta óptica, la propia definición de Pobreza Energética – e incluso su metodología de medición más extendida- quedan limitadas e incompletas, pues consideran únicamente como elementos nucleares el coste del combustible (€) y la temperatura del hogar (°C). En los discursos actuales no se presenta explícitamente la PE como la falta de oportunidades para desarrollar una vida digna en esferas como la salud física, salud mental, alimentación, integridad corporal... etc.

Si se analiza el fenómeno desde la dimensión de **“BIENESTAR Y SEGURIDAD DEL SER HUMANO”**, se puede afirmar que la PE supone la privación de una gran parte de capacidades básicas que impide que las personas desarrollen una vida que merezca la pena ser vivida. Algunas de estas privaciones giran en torno a la capacidad de tener una vida saludable, por el hecho que la PE suponga anualmente más muertes prematuras que los accidentes de tráfico en carreteras; el empeoramiento de enfermedades crónicas (asma, artritis, reumatismo, enfermedades cardiovasculares); mala alimentación por no poder disponer de energía para cocinar; problemas para poder costear la compra de medicamentos o incluso mantener tratamientos que suponen la conexión a la luz; entre otros. También se atenta contra la integridad corporal (supone bañarse en invierno con agua fría, tener que ir siempre enrollado/a con una manta), y priva además de la capacidad de gozar de un hogar digno, en donde las goteras y las humedades están cada vez más presentes, el edificio se degrada, y se vive en continua oscuridad. Algunas de las estas cuestiones se pueden apreciar en declaraciones como:

“Nunca echamos las cortinas, tampoco por la noche, ahí aprovechamos los destellos que nos llegan de las farolas de la calle”. (Persona en situación de pobreza energética)⁶.

⁶(Declaración recogida en Programa Salvados, La Sexta, 2014).

“Yo intento estar en mi casa lo menos posible, para no hacer gasto y porque ahí estoy a oscuras. Me paso el día en casa de mi hermana, y ahí la intento ayudar con los niños... ¡y con todo lo que pueda! Para no ser solo un estorbo”. (Persona en situación de pobreza energética)⁷.

De entre las numerosas consecuencias de la PE, aquellas referentes a la salud mental (ansiedad, depresión, exclusión, asilamiento social, vergüenza) suponen en muchos casos la privación de capacidades como afiliación y vivir en comunidad, pues se recogen declaraciones de las persona afectadas en las que manifiestan pudor en caso que algún conocido entre en su casa y descubra la situación en la que vive. Ello pone de manifiesto uno de las mayores barreras del problema: su invisibilidad, por tratarse de un fenómeno eminentemente doméstico, y que además está afectando a población que nunca antes de la crisis se había considerado en situación de exclusión social.

Otro claro ejemplo de la falta de libertades que supone no disponer de energía en el hogar se relaciona directamente con la educación formal y el trabajo que se requiere fuera del espacio académico (escuela o instituto principalmente). No solamente supone la reducción de la franja horaria en la que se puede realizar el trabajo, sino también el hecho de en la mayoría de los casos la realización de trabajos en casa implica el uso de ordenadores y/o impresoras que, necesariamente, requieren de una fuente de alimentación. En este aspecto, Cruz Roja española está habilitando espacios para el estudio de los niños/as que viven en hogares bajo el fenómeno de la PE.

Por su parte, en el ámbito de la esfera política se puede afirmar que las políticas energéticas actuales no están pensadas desde el enfoque del DH, pues en lugar de plantear el desarrollo de las personas como su principal objetivo, se formulan en torno a términos mercantilistas y empresariales:

“Comparto que todo el mundo tiene derecho a tener una calidad de vida razonable, pero esa calidad de vida no cae del cielo. Para que haya eso,

⁷(Declaración recogida durante el proceso de Observación Participante).

tiene que haber actividad económica y tiene que haber empleo". Portavoz de Energía del PP en el Congreso.⁸

El Gobierno actual aún no ha reconocido el problema de la PE como un fenómeno preocupante que debe ser abordado a través de políticas y estrategias que la palien. Muestra de ello supone el rechazo por parte del Partido Popular a una proposición de ley para combatir la PE planteada por el Grupo de Izquierda Plural en el Pleno del Congreso de Diputados el 17 de diciembre de 2013, la cual fue desestimada por 153 votos a favor y 172 en contra.

Por parte de las cinco grandes empresas energéticas, no existe un reconocimiento del término PE, sino que defienden que la pobreza es global y no causada especialmente por la falta de energía. Por tanto, desde su discurso⁹ no se plantea cómo la falta de acceso a la energía afecta al bienestar y a la seguridad de las personas, sino que lo atribuyen a la situación de altos índices de paro y, por tanto, bajos ingresos.

La ciudadanía movilizada para exigir medidas para paliar la PE sí incluye en sus discursos una visión más alineada con la dimensión de "Bienestar" del DH, evidenciando además algunos síntomas de carácter menos visible. Más allá de las cuestiones relativas al frío, a sus consecuencias en la salud y al endeudamiento creciente, en sus manifiestos se pueden apreciar términos como vergüenza, aislamiento, soledad y exclusión.

Si observamos la PE desde la dimensión de la **EQUIDAD**, se aprecian también cuestiones importantes que, hasta el momento y según los discursos actuales en España, no se están considerando.

Por un lado, se habla de "grupos vulnerables" en genérico en donde se incluyen "ancianos, niños y discapacitados". Desde el DH, en donde la persona se ubica en el centro de miras, esta agrupación supone no aplicar un enfoque de equidad, puesto que cada colectivo tiene unas necesidades determinadas y, en muchos casos, distintas.

⁸(Declaración recogida en Programa Salvados, La Sexta, 16.02.2014).

⁹Estas ideas han venido expresándose en distintos medios de comunicación, principalmente TV y radio.

Además, aunque suponga por un lado la aparición de nuevas categorías de exclusión social, no debemos olvidarnos que también afecta en su totalidad a las personas que ya sufren la pobreza desde otras muchas de sus dimensiones y que ahora se encuentran, si cabe aún más, en situación crítica. Penz et al (2011) consideran esta cuestión como el “*enraizamiento de las desigualdades sociales*”; Walker y Day (2012) lo categorizan como “*Injustice in Recognition (Injusticia por la falta de reconocimiento)*” y en su artículo hace alusión a la necesidad de considerar la injusticia que supone la pobreza energética no solo desde la óptica de la distribución desigual del recurso (tener o no tener acceso a la energía), sino también desde la falta de reconocimiento de la heterogeneidad de los grupos de personas que sufren el problema.

Las políticas energéticas y sociales que existen y que pueden contribuir a combatir la PE son muy limitadas y tampoco incorporan medidas que, ante la dimensión del problema, alcancen resultados equitativos. El bono social solamente se ofrece en casos muy restrictivos, fuera de los cuales se encuentra la gran mayoría de las personas que sufren PE. En esa línea, cabe destacar como una gran parte de los afectados por este problema son personas que, hasta hace poco (antes de la crisis), no habían tenido ningún problema en pagar sus facturas y habían vivido en una situación considerada por ellos y ellas como digna. Este colectivo tiene muchas dificultades para acogerse a algunas de las pocas medidas sociales existentes.

Las tarifas energéticas de las principales grandes compañías eléctricas benefician notablemente a las personas con mayores recursos, pues premian con descuentos a quienes más consumen, en lugar de plantear un régimen tarifario que considerase con un menor precio a quienes menos consumen (que generalmente son quienes disponen de recursos limitados).

La dimensión de **PARTICIPACIÓN y EMPODERAMIENTO** también nos ofrece elementos interesantes para aportar una visión más amplia sobre cómo está siendo y cómo debería ser concebida la lucha contra la pobreza energética.

La parte de la ciudadanía movilizada es quien asume un papel más alineado con los principios del DH en referencia a esta dimensión: se realizan acciones de protesta mensuales para visibilizar el problema, contactan constantemente con medios de comunicación que les sirven de altavoz, se reúnen con grupos parlamentarios para que lleven sus propuestas al congreso de los diputados, se reúnen con

ayuntamientos para que presenten mociones relativas al anteproyecto de Ley de reforma del Sistema Eléctrico... entre otras.

Pero además, más allá de sus propias acciones, ponen en valor el papel y el potencial de una ciudadanía activa, informada y crítica:

“(...) nada va a cambiar si la sociedad civil no empuja. Durante décadas, unas pocas organizaciones han ganado muchísimo dinero vendiendo energía contaminante. Han acumulado enormes recursos y, con ello, un inmenso poder, que, como es lógico, van a poner al servicio de mantener el statu quo. Si queremos que el sentido común (y el bien común) en el ámbito de la energía progresen, sólo tenemos una baza: una ciudadanía informada y activa.” (Documento base de la Px1nme).

De igual manera, se exige que la ciudadanía pueda participar en espacios de debate y decisión sobre el modelo energético óptimo para el bien común:

“Los diferentes actores que intervienen en el suministro eléctrico deben ser retribuidos de la forma más transparente posible, para que así la ciudadanía pueda participar con conocimiento en el debate sobre el modelo energético óptimo” (Documento base de la Px1nme).

Uno de los cuatro pilares esenciales sobre los que construir el nuevo modelo energético que se defiende es la soberanía:

Soberanía significa igualmente educación e información, así como capacidad democrática de decisión sobre el modelo energético a escoger en el ámbito local/comarcal. (Documento base de la Px1nme).

Un matiz a remarcar con respecto a la cuestión de la participación es que las personas que sufren el problema, en la mayoría de las ocasiones, no están presentes en estos espacios. Su propia realidad les impide participar de ellos, tal y como se comentaba desde los servicios sociales:

“No, no pueden... venir hasta aquí implica pagar un billete de metro, que no tienen de donde pagarlo. Implica seguir las tramas por internet, o al menos tener teléfono para enterarse de lo que se va a hacer y dónde. No, están demasiado centrados en sus problemas como para venir aquí a concentrarse con mantas y velas.” (Trabajadora social)¹⁰

Volviendo a la publicación de Walker y Day (2012) sobre distintas dimensiones de injusticia que supone la pobreza energética, en este caso hace alusión a la falta de inclusión y participación de las personas que sufren el problema. Acuñado bajo el término de “Procedural Injustice”, se plantea cómo las personas deberían contar con mayor información, participar de los procesos de decisión, conocer sus derechos y poder tener acceso a la reivindicación de los mismos a través de la vía legal, etc. No obstante, también se conocen algunos casos en los que las propias personas que sufren el problema toman medidas por su propia cuenta realizando acciones de desobediencia civil tales como “engancharse” al tendido público de la luz. Ello se podría interpretar como una tenue muestra de empoderamiento, según se recoge en declaraciones como:

“No me siento que estoy haciendo ningún fraude a nadie. A mí la constitución de este país me debería garantizar mis derechos mínimos, y no lo está haciendo... Por eso me engancho”. (Persona en situación de PE)¹¹

De nuevo, el análisis del papel del Estado y también el de las empresas privadas conduce directamente a la afirmación de que no se está considerando medidas de participación, puesto que ante todo no se ha reconocido oficialmente la necesidad de elaborar unas políticas dirigidas a combatir la PE.

Visto desde la óptica de la dimensión de **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**, la pobreza energética tiene vinculación directa con la lucha contra el cambio climático,

¹⁰(Declaración recogida durante el proceso de Observación Participante).

¹¹(Declaración recogida durante el proceso de Observación Participante).

tal y como se defiende en Ecoserveis (2009); Ürge-Vorsatz y Tirado (2012); Tirado et al (2012).

La principal razón es el retorno al uso de tecnologías mucho menos eficientes y más contaminantes, como puede ser principalmente el carbón o la leña.

Las políticas energéticas caminan en sentido opuesto a la consecución de un sistema más sostenible ambientalmente, puesto que con las nuevas y recientes legislaciones bloquean el desarrollo y la implantación de fuentes energéticas más sostenibles y democráticas.

La ciudadanía activa, en cambio, reivindica fuertemente el compromiso y la deuda que tenemos el ser humano con el medio ambiente, y sustenta en esta idea los pilares propuestos del NME¹² (ahorro, eficiencia, energías renovables y soberanía). Esta idea se enfatiza en su documento base, tal y como se recoge en la siguiente cita:

Un nuevo paradigma medioambiental: La transición hacia un NME constituye el primer paso para conseguir que la dinámica económica y social evolucione en armonía con la dinámica medioambiental. El medio ambiente va antes. Aunque sólo sea porque la Tierra que habitamos no va a esperar a que nos pongamos de acuerdo para hacer compatible nuestro progreso material con los frágiles equilibrios de la biosfera. El NME no constituye una panacea para todos los problemas medio ambientales, pero cauteriza la herida más importante por la que, en estos momentos, el planeta pierde más sangre. (Documento base de la Px1nme)

Por último, se considera importante antes de finalizar este análisis nombrar como, en relación a la dimensión “**HONESTIDAD EN RELACIÓN A LA CORRUPCIÓN**”, existen numerosas evidencias de cómo importantes cargos políticos han pasado después a ocupar cargos en concepto de asesoría en las principales empresas energéticas. Hasta la fecha, se conocen nombres y apellidos de más de 43 políticos de las últimas 3 legislaturas del gobierno¹³.

¹² NME se refiere a Nuevo Modelo Energético

¹³ Dato extraído del periódico El Mundo, el 23 de febrero de 2014, disponible en: <http://www.elmundo.es/cronica/2014/02/23/530881d922601da2168b456c.html>

Esta realidad nos invita directamente a pensar en cómo muchas de las decisiones políticas (aumento del coste de la energía, bloqueo al desarrollo de las energías renovables, rechazo a la proposición de ley para combatir la pobreza energética) están directamente vinculadas e influenciadas por los intereses de las grandes empresas del oligopolio energético.

Tabla 1: Interpretación de la pobreza energética en España desde las dimensiones del DH

Dimensiones DH	Personas que sufren el problema	Estado (responsable de políticas públicas)	Principales energéticas (empresas oligopolio)	Ciudadanía activa y movilizada en la lucha contra la PE
Bienestar y seguridad del ser humano	Privación de una gran parte de capacidades, tales como: vivir una vida saludable; gozar de integridad corporal; disfrutar de un hogar digno; tener capacidad de afiliación y vivir en comunidad; poder recibir una educación de calidad.	Las políticas energéticas actuales no están centradas en el bienestar de las personas como principal objetivo, sino que están planteadas en términos mercantilistas.	Se concibe el acceso a la energía como un bien como cualquier otro, y no como un derecho sin el cual se ve dañado el bienestar de las personas.	El discurso va en la línea de exigir el derecho a la energía, evidenciando cuestiones menos visibles relativas a la capacidad de integridad corporal y salud mental.
Equidad	Heterogeneidad de los distintos grupos que sufren el problema, que no están siendo considerados según las necesidades de cada uno.	La única medida social actual vinculada a cuestiones energéticas es el bono social, que no considera criterios de equidad puesto que es muy difícil acogerse a él.	No tiene política de equidad. Premian (con descuentos económicos) a quien más consume, por intereses de las propias compañías.	En sus discursos se aprecia alusiones a los distintos problemas a los que se enfrentan cada colectivo, según sus necesidades.
Participación y empoderamiento	No están participando de los espacios de denuncia y toma de decisiones. Están tomando acciones de desobediencia civil por su propia cuenta.	No está reconocido el problema por parte del Gobierno español, y por tanto no hay posibilidad de plantear espacios para la participación. Las decisiones se toman “de arriba abajo”.	No se ofrece ninguna forma de participación. En ocasiones, ni tan solo se informa en el momento del corte de suministro.	Exigen la participación de la ciudadanía en todos los ámbitos de la lucha contra la PE, y muestran niveles de altos empoderamiento que les lleva crear alianzas de trabajo, presentar y defender alternativas de suministradoras de energía, y exigir accountability.
Sostenibilidad ambiental	Pobreza energética vinculada directamente con el cambio climático, debido al uso de soluciones mucho menos eficientes.	Políticas opuestas al desarrollo de las Energías Renovables.	No plantean la alternativa de integrar soluciones estructurales a la misma (fuentes energéticas más eficientes y sostenibles).	Los cuatro pilares en los que basan su acción están directamente vinculados con la sostenibilidad ambiental: ahorro, eficiencia, energías renovables y soberanía energética.
Honestidad en relación a la corrupción	Permanece ajenos en la denuncia de estas cuestiones	Evidencias de como importantes cargos políticos han pasado después a ocupar cargos de asesores en las principales empresas energéticas.	Denuncian abiertamente las llamadas “puertas giratorias”, entre cargos en el gobierno y cargos en las principales empresas energéticas	

Fuente: Elaboración propia

6. Conclusiones:

En este trabajo se ha querido presentar el fenómeno de la Pobreza Energética, exponiendo sus principales causas y consecuencias y repasando brevemente su evolución, desde su nacimiento en Reino Unido hace más de 20 años hasta su llegada a la actualidad en nuestro país. Se trata de un concepto que en España recientemente ha emergido, que cada vez más se va haciendo hueco entre los medios de comunicación, pero que aún está lejos de salir completamente de la invisibilidad y ubicarse en las prioridades de la actual agenda política española.

Tras esta exposición, se ha justificado la pertinencia de aplicar el enfoque de Desarrollo Humano para contribuir en la conceptualización de la PE, en estos momentos en los que el problema está emergiendo en nuestro país.

Para ello, se han tomado los valores centrales del Desarrollo Humano (bienestar y seguridad humana, participación y empoderamiento, equidad, sostenibilidad ambiental y honestidad frente a la corrupción) y se ha analizado como están viviendo este fenómeno y qué medidas están tomando (o no) los distintos actores que están directamente vinculados a la PE, bien por ser sujetos de derechos o bien por serlo de obligaciones y responsabilidades.

En dicho análisis se ha visto como, en líneas generales, el fenómeno de la PE forma parte de una realidad más amplia de injusticia social y ambiental, en donde las personas no disponen de la libertad para elegir la vida que desean vivir. En su contra, existen evidencias de relaciones de poder entre algunos responsables políticos y las grandes compañías eléctricas españolas, que contribuyen a bloquear el desarrollo de medidas estructurales para combatir la PE, por falta de voluntad política. En este escenario, está empezando a surgir una base social en la que la ciudadanía, aún siendo una minoría, empieza a tomar acciones al respecto exigiendo sus derechos y corresponsabilidades.

Se ha pretendido - desde la humildad de un trabajo de investigación de pocos meses debido a la cercanía de los acontecimientos - ofrecer una primera aproximación al concepto de PE, explorando cómo el DH puede aportar interesantes elementos de análisis. Con la esperanza de que en un futuro este problema se pueda abordar desde el ámbito de las políticas públicas, se considera sumamente interesante que en dicho momento se cuente con el mayor número de elementos posibles para caracterizar la magnitud del problema desde una visión centrada en expandir las capacidades de las personas de manera que puedan elegir la vida que desean vivir.

7. Bibliografía

- ANGROSINO, M.S.E. (2012). *Etnografía y observación participante en investigación cualitativa*. Morata, Madrid.
- BEER (2001). *The UK fuel poverty strategy*. Department for Business Enterprise and Regulatory Reform, London.
- BOARDMAN, B (1991). *Fuel poverty: from cold homes to affordable warmth*. London: Belhaven Press.
- BONI, A. and GASPER, D. (2011). *La Universidad como debiera ser. Propuestas desde el desarrollo humano para repensar la calidad de la Universidad*. Sistema. *Revista de Ciencias Sociales*, (220), pp. 99-115.
- BUZAR, S. (2007a). The 'hidden' geographies of energy poverty in post-socialism: between institutions and households. *Geoforum*, 38(2), pp. 224-240.
- BUZAR, S. (2007b). *Energy poverty in Eastern Europe: hidden geographies of deprivation*. Ashgate Publishing, Ltd.
- CORBETTA, P. (2003). *Metodología y técnicas de investigación social*. McGraw-Hill Interamericana de España. Madrid.
- DUBOIS A. (2006). Definición y elementos centrales del concepto de Desarrollo Humano. En Boni y Pérez (2006). *Construir la ciudadanía global desde la universidad*. Intermón Oxfam Editorial, Barcelona, pp. 53-66.
- ECOSERVEIS (2009). *Guiapràctica: Com actuar davant la pobresa energètica. Detenció i avaluació*. Elaborado en colaboración del Institut Català d'Energia - Generalitat de Catalunya. Barcelona.
- EPEE: EUROPEAN FUEL POVERTY AND ENERGY EFFICIENCY PROJECT (2009). *Diagnosis of causes and consequences of fuel poverty in Belgium, France, Italy, Spain and United Kingdom*. WP2 - Deliverable 5.
- HEALY, J.D. Y CLINCH, J.P. (2004). Quantifying the verity of fuel poverty, its relationship with poor housing and reasons for non-investment in energy-saving measures in Ireland. *Energy Policy*, 32(2), pp. 207-220.
- HEALY, J.D. (2004). *Housing, fuel poverty, and health: a pan-European analysis*. Ashgate Publishing, Ltd.
- HILLS, J. (2012). *Getting the measure of fuel poverty: final report of the Fuel Poverty Review*. London.
- LIDDELL, C. y MORRIS, C. (2010). Fuel poverty and human health: a review of recent evidence. *Energy Policy*, 38(6), pp. 2987-2997.
- LIDDELL, C. et al (2012). Measuring and monitoring fuel poverty in the UK: National and regional perspectives. *Energy Policy*, 49, pp. 27-32.
- MOORE, R. (2012). Definitions of fuel poverty: Implications for policy. *Energy Policy*, 49, pp. 19-26.
- PENZ, P. et al (2011). *Displacement by development: ethics, rights and responsibilities*. Cambridge University Press. Cambridge.

- PNUD, 2001. Informe sobre Desarrollo Humano 2001: Nuevas tecnologías al servicio del desarrollo humano.
- PNUD, 2000. Informe sobre Desarrollo Humano 2000: derechos humanos y desarrollo humano.
- SEN, A. (2000). El desarrollo como libertad. Gaceta Ecológica, (55), pp. 14-20.
- SEN, A. (1985). Well-being, agency and freedom: the Dewey lectures 1984. The Journal of Philosophy, , pp. 169-221.
- TIRADO S. et al (2012). Pobreza energética en España. Potencial de generación de empleo derivado de la rehabilitación energética de viviendas. Asociación de Ciencias Ambientales, Madrid.
- ÜRGE-VORSATZ, D. y TIRADO S. (2012) . Building synergies between climate change mitigation and energy poverty alleviation. Energy Policy, 49, pp. 83-90.
- WADDAMS C. et al (2012). Objective and subjective measures of fuel poverty. Energy Policy, 49, pp. 33-39.
- WALKER, G. y DAY, R. (2012). Fuel poverty as injustice: integrating distribution, recognition and procedure in the struggle for affordable warmth. Energy Policy, 49, pp. 69-75.
- ECOSERVEIS: www.ecoserveis.com, acceso el 15 de agosto de 2013.
- PLATAFORMA POR UN NUEVO MODELO ENERGÉTICO: www.nuevomodeloenergetico.com, acceso el 1 de septiembre de 2013.